



Acta de Fallo: OPDSQ/003/LPL/SCC/2026-2

Fecha: 22 de julio de 2026

FALLO DE LICITACIÓN
OPDSQ/003/LPL/SCC/2026-2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



www.sierradequila.mx



APFF Sierra de Quila Oficial



[sierradequila.apff](https://www.instagram.com/sierradequila.apff)



@APFFSQ

Organismo Público Descentralizado Sierra de Quila
Portal Hidalgo No. 36 - A, Tecolotlán, Jalisco. C.P. 48540 Tel: 349 68 80 521



NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Acta que formula el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal Sierra de Quila para dar a conocer el fallo relativo a la Licitación No. **OPDSQ/003/LPL/SCC/2026-2**, con objeto de **“Servicios de Asesoría Contable y Fiscal”**. Reunión llevada a cabo el 22 de julio de 2026 a las 12:20 (doce con veinte minutos) horas, en sala de Juntas de las oficinas centrales del OPD Sierra de Quila, contando con la presencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Titular Órgano Interno de Control, la Lic. Daniela Lepe Adoño y del director general del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal Sierra de Quila, el Ing. Marduck Cruz Bustamante, la L.A.O. María Elizabeth Gutiérrez Camberos, Coordinadora de Administración y Finanzas y encargada de la Unidad de Compras del OPD Sierra de Quila, así como la Lic. Mariela Teresa Allende Sanchez, Titular de Unidad de Transparencia.

FALLO

Por lo señalado en la Licitación No. OPDSQ/003/LPL/SCC/2026 el OPD Sierra de Quila, a través de su Unidad Centralizada de Compras, declara a favor de: **SALVADOR ALEJANDRO LOPEZ ORNELAS**

Licitación No. OPDSQ/003/LPL/SCC/2026-2	LICITANTES		
Requisitos minimos de la licitación	ERIKA LORENA GONZALEZ GONZALEZ	SALVADOR ALEJANDRO LOPEZ ORNELAS	DALIA GUADALUPE CASTAÑEDA TADEO
1. Cumplimiento de documentos solicitados en la Licitación Pública Personas Físicas	72%	82%	82%
1.1 Cumplimiento de documentos solicitados en la Licitación Pública Personas Morales	53%	62%	63%
2. Documentos adicionales	0%	13%	8%
3. Lugar del proveedor	TONALA	TONALA	TLAJOMULCO
4. Propuesta Economica.	\$139,200.00	\$90,000.00	\$84,680.00
Comentarios.	Sin comentarios	Sin comentarios	Sin comentarios
Conteo de Votos		Daniela Lepe Adoño	





OPD SIERRA DE QUILA

Licitación No. OPDSQ/003/LPL/SCC/2026-2		LICITANTES		
Requisitos mínimos de la licitación	Valor	ERIKA LORENA GONZALEZ GONZALEZ	SALVADOR ALEJANDRO LOPEZ ORNELAS	DALIA GUADALUPE CASTAÑEDA TADEO
ANEXO 3 (ALTA DE PROVEEDOR) ACOMPAÑADO DE:				
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Identificación Oficial con fotografía	6%	6%	4%	6%
2.- Clave Única de Registro de Población (CURP)	3%	3%	3%	3%
3.- Constancia de Situación Fiscal, no mayor a 90 días	7%	7%	7%	7%
4.- Comprobante de Domicilio, no mayor a 90 días	3%	0%	3%	0%
5.- Carátula de estado de cuenta bancario donde se pueda validar cuenta bancaria, institución bancaria, nombre o razón social y RFC	3%	3%	3%	3%
PERSONAS MORALES				
1.- Acta Constitutiva de la persona moral	8%			
2.- Constancia de Situación Fiscal, no mayor a 90 días	2%			
3.- Comprobante de Domicilio fiscal, no mayor a 90 días	2%			
4.- Identificación oficial con fotografía del representante legal (INE), pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores	3%			
5.- Clave única de Registro de Población (CURP) del representante legal	2%			
6.- Poder Notarial vigente y/o acta donde se le otorga la representación legal del representante	5%			
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
CORREO ELECTRÓNICO				
1.- La información debe provenir del correo oficial del proveedor	2%	2%	2%	2%
2.- El archivo electrónico deberá ingresar con la razón social del licitante y en la licitación que participa	3%	3%	3%	3%
3.- El archivo debe estar comprimido	2%	2%	2%	2%
4.- Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "LICITANTE" deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o representante legal.	5%	5%	5%	5%
5.- Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados	7%	7%	7%	7%
6.- Que la documentación se encuentre legible y en alta resolución	10%	10%	9%	10%
7.- El "LICITANTE" presentará una sola propuesta para la partida ofertada	3%	3%	3%	3%
8.- La propuesta deberá estar dirigida a la "CONVOCANTE" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas en estas bases, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 y 2	5%	5%	5%	5%
9.- Toda la documentación que contiene el archivo electrónico de la propuesta técnica y económica, así como su documentación requerida deberá estar foliada o numerada al pie y hoja membretada de la empresa	5%	5%	5%	5%
DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN				
1. Escrito tipo cotización de sostenimiento de su proposición de acuerdo al ANEXO 1 y ANEXO 2 de la presente convocatoria.				
a. La descripción de los insumos y/o servicios cotizados deberá coincidir con lo requerido desglosando concepto, precio unitario e importe total, el impuesto al valor agregado (IVA). Así mismo se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación no se aceptarán proposiciones distintas a lo solicitado.	10%	0%	10%	10%
b. Indicar la fecha de elaboración de la cotización.	2%	2%	2%	2%
c. Si fuera el caso, indicar el tiempo de ejecución de los trabajos en días hábiles de manera numérica (por ejemplo 6 días, 9 días, etc.).	3%	3%	3%	3%
d. Los precios deberán estar cotizados en moneda nacional y quedarán sujetos al cumplimiento de la entrega de la mercancía y/o el servicio.	2%	2%	2%	2%
e. Vigencia de su cotización: mínimo 30 días.	2%	2%	2%	2%
f. Anexar constancias que acrediten la experiencia en el servicio ofertado y/o bienes ofertados.	15%	0%	13%	8%
Anexo 2: Alta proveedor.				
• Constancia de Situación Fiscal o Cédula Fiscal.	2%	2%	2%	2%
• Carátula de Estado de Cuenta.				
• Comprobante de domicilio fiscal.				
TOTAL PERSONAS FÍSICAS:	100%	72%	95%	90%



www.sierradequila.mx



APFF Sierra de Quila Oficial



sierradequila.apff



@APFFSQ



Sierra de Quila
Áreas de Protección de Flora y Fauna

Organismo Público Descentralizado Sierra de Quila
Portal Hidalgo No. 36 - A, Tecolotlán, Jalisco. C.P. 48540 Tel: 349 68 80 521



WHEREAS, the Bureau of Land Management, Department of the Interior, has been authorized by the Act of October 3, 1906, to acquire and manage the public lands of the United States, and to dispose of the same in accordance with the public interest; and

WHEREAS, the Bureau of Land Management, Department of the Interior, has been authorized by the Act of October 3, 1906, to acquire and manage the public lands of the United States, and to dispose of the same in accordance with the public interest;

Handwritten signature

IN WITNESS WHEREOF, the Director of the Bureau of Land Management, Department of the Interior, has hereunto set his hand and the seal of the Bureau at Washington, D.C., this 1st day of January, 1911.

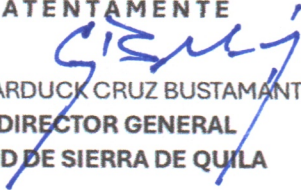
Director, Bureau of Land Management, Department of the Interior.



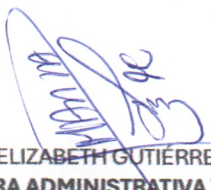
Una vez analizada las propuestas técnicas recibidas en tiempo y forma económica conforme a los requerimientos de la licitación, a través de su comité de Adquisiciones, cumple y se declara a favor de: **SALVADOR ALEJANDRO LOPEZ ORNELAS**, por lo que, se instruye a notificar los siguientes 20 días naturales y proceder a dar a conocer la adjudicación del fallo a través de la página oficial del OPD Intermunicipal de Sierra de Quila en apego al Art. 69 de la LCGECEJM y dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del ganador del fallo, proceder con la firma del contrato según lo estipula la licitación.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acta de Fallo. La presente acta será publicada en la página oficial del OPD Sierra de Quila (www.sierradequila.mx) y permanecerá publicada en la misma.

ATENTAMENTE



ING. MARDUCK CRUZ BUSTAMANTE
DIRECTOR GENERAL
OPD DE SIERRA DE QUILA



L.A.O. MARÍA ELIZABETH GUTIÉRREZ CAMBEROS
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS
OPD DE SIERRA DE QUILA

LIC. DANIELA LEPE ADOÑO
H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO,
TITULAR ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL.



LIC. MARIELA TERESA ALLENDE SANCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OPD DE SIERRA DE QUILA

TESTIGO

CC. Comité de Adquisiciones del OPD Sierra de Quila.



www.sierradequila.mx



APFF Sierra de Quila Oficial



[sierradequila.apff](https://www.instagram.com/sierradequila.apff)



@APFFSQ